

Gobierno  
del Estado



SEVOT

SECRETARÍA DE VIVIENDA  
Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL

**CERTTURC**

Comisión Estatal para la Regularización de la  
Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila

# PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

## EJERCICIO FISCAL 2021

La Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rustica en Coahuila (CERTTURC), es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto atender los problemas que se presenten respecto a los asentamientos humanos irregulares en el estado, con el propósito de proveer las medidas necesarias para satisfacer en ellos los requisitos indispensables que concluyan en la legal tenencia de la tierra y otorguen seguridad jurídica respecto al patrimonio familiar inmobiliario, opera con recursos proveniente de transferencias estatales y recursos propios obtenidos por los servicios que se prestan.

El decreto de creación de este Organismo en su ARTICULO SEPTIMO establece que La dirección y administración de la CERTTURC estarán a cargo de un Consejo Directivo y de un Director General, bajo el principio del manejo transparente y eficaz de los recursos y la ejecución de las políticas y programas, y el artículo 17, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza señala: “El órgano de gobierno de las entidades paraestatales tendrá las siguientes atribuciones indelegables:... IV. Aprobar los planes, programas y presupuestos de la entidad paraestatal, así como sus modificaciones, de acuerdo con legislación aplicable; Por tal motivo con fecha 28 de enero de 2021 aprobó nuestro presupuesto estimado de ingresos, presupuesto de egresos e indicadores de desempeño para el ejercicio 2021.

Derivado de esta aprobación se emite el Programa Anual de Evaluación para medir los resultados obtenidos con la gestión del presupuesto aprobado.

Este programa anual de evaluación nos permitirá realizar una valoración objetiva del desempeño del Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra, midiendo los logros alcanzados en relación a los indicadores proyectados y aprobados por nuestro órgano de gobierno.

### Fundamento Legal

- Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 79.

El presente programa tiene por objeto:

- Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán al programa, como parte de un proceso integral, gradual y útil para apoyar las decisiones en materia presupuestal.
- Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones del programa para el ejercicio fiscal 2021.
- Vincular el cronograma de ejecución de las evaluaciones con las actividades de la Dirección de evaluación y seguimiento de programas, y al ejercicio del presupuesto.

Programa sujeto a evaluación:

- Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra

## Glosario de Términos:

Para los efectos del presente programa, se entenderá por:

**EVALUACIÓN.** El análisis sistemático y objetivo del programa, que tiene como finalidad determinar la eficacia, el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia e impacto.

**INDICADORES DE DESEMPEÑO.** Son instrumentos que proporcionan información cuantitativa sobre el desenvolvimiento y logros de una institución, programa, actividad o proyecto a favor de la población u objeto de su intervención, en el marco de sus objetivos estratégicos y su Misión.

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS. (MIR)** es una herramienta de planeación que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un programa, incorpora los indicadores que miden dichos objetivos y sus resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

## Metodología

Las evaluaciones deberán ser realizadas por la Dirección de Evaluación y Seguimiento de Programas, estas serán trimestrales y medirá los resultados obtenidos en relación a los indicadores propuestos, con la finalidad de fortalecer la gestión de las unidades administrativas y determinar las acciones a realizar.

## Calendario de evaluaciones

- abril de 2021
- julio de 2021
- octubre de 2021
- enero de 2022

Los resultados se publicaran con el avance de gestión financiera correspondiente a cada trimestre en el siguiente link: <http://www.certturccoahuila.gob.mx/>